



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 12 de marzo de 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sra. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Rafael Antonio Terán Mancheno, Secretario General.

ALCALDE. Muy Buenos días señoras, señorita, señores Concejales, con todos quienes nos acompañan en la mañana de hoy a esta Sesión Ordinaria, para hoy jueves 12 de marzo de 2015, a las 09h00, señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, se encuentran presentes catorce (14) miembros que conforman este Concejo Cantonal, existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta Sesión.

ALCALDE. Bien, al existir el quórum reglamentario, se declara inaugurada la Sesión, señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día., de la convocatoria.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón de la Ciudad, **EL JUEVES 12 DE MARZO, DE 2015 a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 61, de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de marzo de 2015; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para Declarar de Prioritario el Proyecto denominado "Estudios y Diseño Definitivos de Captaciones de Agua y Línea de Conducción en los Ríos Damas, Tanti y Tahuasa, Otongo, Baba, Malicia, Aquepí y Mapalí; para el mejoramiento del sistema de agua potable de la zona urbana de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados; 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Trámite de Venta Directa a favor del Señor Francisco Abelarado Chiquito Valverde, ubicado en el Asentamiento "Laura Flores 1", Lote No. 18, Manzana No. 22, con una Superficie de 95,10 metros cuadrados; y, 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Informe de la Comisión de Límites del GAD Municipal de Santo Domingo, a fin de autorizar al señor Alcalde, la suscripción del Acuerdo Amistoso que define los límites territoriales de las parroquias de Puerto Limón y Alluriquín, con su respectiva Cabecera Cantonal. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. En consideración el Orden del Día señores Concejales. Sra. Concejala Johana Núñez, tiene la palabra.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

CONCEJALA JOHANA NÚÑEZ. Señor Alcalde muy buenos días, buenos días compañeras y compañeros Concejales; qué alegría me ha dado al ingresar al Concejo Municipal, señor Alcalde y que se encuentren nuestras ciudadanas y ciudadanos acompañándonos, manifestarles que les agradecemos por estar aquí y que esperamos que siempre, todos los jueves que hacemos las sesiones, vengán y nos acompañen, porque ellos serán testigos del trabajo que estamos realizando. Señor Alcalde, moción que este Concejo Municipal, apruebe el Orden del Día, suspendiendo el punto número 4, que dice: "Conocimiento, Análisis y Resolución, del Informe de la Comisión de Límites del GAD Municipal de Santo Domingo, a fin de autorizar al señor Alcalde, la suscripción del Acuerdo Amistoso que define los límites territoriales de las parroquias de Puerto Limón y Alluriquín, con su respectiva Cabecera Cantonal"; a fin de analizarlo con mayor detalle. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Existe una moción presentada, señores Concejales para la aprobación del orden del día, en el cual se está suspendiendo el punto 4, ¿tiene apoyo?, sí, tiene apoyo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente, iniciada la votación Ordinaria señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación se aprueba el Orden del Día, suspendiendo el cuarto punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-62-2015-03-12-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, SUSPENDIENDO el punto número cuatro, que dice: "Conocimiento, Análisis y Resolución, del Informe de la Comisión de Límites del GAD Municipal de Santo Domingo, a fin de AUTORIZAR al señor Alcalde, la suscripción del Acuerdo Amistoso que define los límites territoriales de las parroquias de Puerto Limón y Alluriquín, con su respectiva Cabecera Cantonal".

ALCALDE. Cómo queda el Orden del Día señor Secretario, sírvase dar lectura, ya después de la suspensión del cuarto punto.

SECRETARIO. Señor Alcalde, queda reformado el Orden del Día de la siguiente manera:

1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 61, de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de marzo de 2015; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para Declarar de Prioritario el Proyecto denominado "Estudios y Diseño Definitivos de Captaciones de Agua y Línea de Conducción en los Ríos Damas, Tanti y Tahuasa, Otongo, Baba, Malicia, Aquepí y Mapalí, para el mejoramiento del sistema de agua potable de la zona urbana de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados; y, 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del Trámite de Venta Directa a favor del Señor Francisco Abelarado Chiquito Valverde, ubicado en el Asentamiento "Laura Flores 1", Lote No. 18, Manzana No. 22, con una Superficie de 95,10 metros cuadrados. Hasta aquí el Orden del Día.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

ALCALDE. Bien, señor Secretario, proceda con el primer punto del Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 61, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL 05 DE MARZO DE 2015.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 61, de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de marzo de 2015. Sra. Concejala Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA LOURDES FLORES. Muy buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, señores Funcionarios del GAD Municipal, amigos de los Medios de Comunicación y buenos días a los moradores de Los Naranjos que se encuentran aquí, bienvenidos ustedes, sabemos señor Alcalde, que quieren hablar con usted, sean bienvenidos amigos; al parecer no existen correcciones que realizarse en ésta Acta, por lo que me permito mocionar, que se apruebe el Acta número 61, de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de marzo de 2015. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde, compañeros Concejales.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración la moción. Tiene la palabra la señora Concejala María Elisa Jara.

CONCEJALA MARÍA ELISA JARA. Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, distinguidos y queridos ciudadanos que nos acompañan en esta mañana; si me permite señor Alcalde, me gustaría que el señor Secretario dé lectura del capítulo 8, de las prohibiciones y sanciones, que se refieren a la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo, exactamente el Art. 83, por favor.

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase a dar lectura.

Por Secretaría, se da lectura al Art. 83, de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal, que dice lo siguiente, de otras faltas.- *"Serán sancionadas las y los concejales que incurrieran en las siguientes faltas: 1.- En calidad de integrantes de las comisiones de trabajo, exceder los plazos establecidos por la alcaldesa o alcalde, para la presentación de los informes para primer y segundo debate; 2.- Provocar incidentes violentos en las sesiones del concejo y de las comisiones de permanentes, (así dice la Ordenanza); 3.- Poner en riesgo su seguridad y la de quienes laboran en el concejo; 4.- Maltratar de palabra u obra a los miembros del concejo y funcionarios del gobierno autónomo descentralizado municipal; 5.- Expresarse en términos ofensivos, discriminatorios o que inciten al odio en las sesiones del pleno del concejo y de las comisiones de trabajo; y, 6.- Interrumpir el proceso de votación, una vez dispuesto por la alcaldesa o alcalde en las sesiones de concejo municipal"*.

CONCEJALA MARÍA ELISA JARA. Podría repetir por favor el numeral 5.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

ALCALDE. Proceda, señor Secretario.

SECRETARIO. El numeral 5 dice: Expresarse en términos ofensivos, discriminatorios o que inciten al odio en las sesiones del pleno del concejo y de las comisiones de trabajo.

CONCEJALA MARÍA ELISA JARA. Con esta observación, señor Alcalde, apoyo que se apruebe el Acta correspondiente en esta sesión; gracias por permitirme la intervención.

ALCALDE. Bien, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene apoyo, señor Secretario proceda a tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Iniciada la votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS, SEÑORES CONCEJALES, SR. ALCALDE.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, parte de su intervención, la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días nuestra Vicealcaldesa, Martha Rosero, buenos días señores Concejales y todos quienes trabajan aquí en el GAD Municipal, también un cordial saludo a los compañeros, a los ciudadanos de Santo Domingo que están aquí presentes y más que todo los compañeros de Los Naranjos, que están aquí presentes en esta sesión; mi votación es a favor de la moción, señor Alcalde. (+1)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, proponente, mi voto es a favor. (+2)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, reitero mi saludo, muy buenos días, mi voto es a favor de la moción. (+3)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, muy buenos días, señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, buenos días a la comunidad de Santo Domingo que nos visita esta mañana y reitero el pedido que nos acompañen los jueves a las sesiones del Concejo; mi voto también a favor señor Alcalde. (+4)

Sra. Núñez García Johana Yadira, trabajamos siempre con responsabilidad, a favor. (+5)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, muy buenos días al pueblo de Santo Domingo que se encuentra presente, especialmente a la comunidad, moradoras y moradores, de Los Naranjos, aquí estamos para recibirlos, para escucharlos, para dialogar y para buscar en el marco legal y humano, las soluciones pertinentes, muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales; realmente, una de las razones que me hace feliz, es tener solvencia académica y un trabajo responsable; señor Alcalde, con las facultades que son las que me da la competencia, la competencia solamente es dada por la facultad que



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

es la Ley, el Art. 58, literal a) me indica que yo tengo voz y voto en las sesiones de concejo; pero, también con fundamento en lo que establece el literal c) del Art. 60 del COOTAD., en cuanto a sus facultades, he sido convocada para el día de hoy, en sesión de jueves 12 de marzo, la misma que se está llevando a cabo; con las observaciones realizadas, tanto en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, celebrada el día jueves 19 de febrero de 2015, a las 10h30; y sesión ordinaria de Concejo Municipal, de 26 de febrero de 2015, las observaciones que están expuestas ahí, más lo que establece mis observaciones en línea, por favor señor Secretario, en línea 1 hasta línea número 39, de página de 3 a 6, de Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de 26 de febrero de 2015; y por cuanto, tengo mi derecho a licencia la cual pedí el jueves 5 de la sesión anterior de Concejo, con permiso con cargo a vacaciones, por no haber estado, no haber conocido, no haber analizado, no haber resuelto; pero, por cuanto el Acta es una simple constancia, mi voto es en blanco. (1 blanco)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, muy buenos días, gracias señor Alcalde, señoras, señores Concejales, ciudadanía aquí presente, señores representantes de los Medios de Comunicación, mi voto es a favor. (+6)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señoras Concejales, Medios de Comunicación, público en general; en cuanto a la aprobación del Acta número 61, siendo la misma la constancia de lo sucedido, conocido, analizado y aprobado en el Pleno del Concejo, al proponerse el orden del día, hoy en su aprobación, con antecedentes de no haber podido asistir a la sesión del 5 de marzo de 2015, a las 09h00, en razones de mi salud, conforme certificado médico presentado oportunamente, ante la competencia y razón por la cual no haber conocido, analizado y ni resuelto ningún punto del Acta, mi voto es en blanco. (2 blancos).

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muy buenos días señor Alcalde, señor Secretario, compañeras y compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación; señor Alcalde, permítame antes de dar mi voto, también extender y sobre todo sincerarme y realmente como dijo Johana, hoy es un día especial, esa energía, esa vibra de nuestros amigos de Los Naranjos, bienvenidos, muchísimas gracias, qué gusto, ojalá pudiéramos tener todos los jueves, así la casa llena, así que para todos también de los diferentes sectores bienvenidos y bienvenidas, qué gusto, qué satisfacción poder trabajar para nuestra ciudadanía, señor Alcalde. Efectivamente, habiendo revisado el Acta, no me queda más que, constatando que efectivamente se refleja todo lo actuado en la anterior sesión de Concejo, mi voto es a favor, señor Alcalde. (+7)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, muy buenos días señor Alcalde, compañero Secretario, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, amigos de la Cooperativa Los Naranjos, buenos días, Dios les pague por estar acá; señor Alcalde, porque estamos trabajando en equipo, porque estamos respaldando un trabajo honesto, responsable, que dignifique a





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

nuestro Santo Domingo, porque queremos lo mejor para ellos, mi voto es a favor de la moción. (+8)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, muy buenos días queridos amigos de Los Naranjos, gracias de verdad por estar aquí, es un gusto tenerles acá y como dijeron nuestros compañeros Concejales, sería algo hermoso, maravilloso que todos los jueves el salón de la ciudad esté lleno, porque ustedes son nuestros mandantes, y de verdad gracias la presencia de ustedes, es muy importante que ustedes se encuentren aquí. Mi voto señor Alcalde, compañeros Concejales, es en blanco, por no estar presente el día de la sesión de Concejo, por la cual me encontré muy delicada de salud. Hasta ahí mi votación señor Alcalde. (3 blancos)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, señora Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señora Vicealcaldes, pueblo de Santo Domingo, en especial a los amigos de Los Naranjos, muy buenos días, todos ustedes sean bienvenidos; señor Alcalde, permítame apoyar la moción presentada por la compañera Lourdes Flores, mi voto es a favor. (+9)

Tituaña Pullas Luis Cirilo, muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días compañera Vicealcaldesa, compañeros y compañeras, Concejales y Concejales, y demás Funcionarios, un saludo muy especial a mis vecinos de los Naranjos que están todos aquí presentes, bienvenidos, es un gusto compartir con ustedes, recibirles, esta es la casa de ustedes al igual que a toda la ciudadanía, que estaremos pues, luego de la sesión de Concejo, escuchándoles, porque sabemos que quieren conversar con nosotros y muy gustosamente lo vamos a hacer. Señor Alcalde, ante la moción presentada, mi voto es a favor. (+10)

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo, mi voto a favor de la moción. (+11)

SECRETARIO. Señor Alcalde, dando los resultados a este Concejo Cantonal, tenemos once (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, por lo cual se aprueba el Acta número 61, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 05 de marzo de 2015.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-62-2015-03-12-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con once (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta número 61, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 05 de marzo de 2015.

ALCALDE. Muy bien, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA DECLARAR DE PRIORITARIO EL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIOS Y DISEÑO



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

DEFINITIVOS DE CAPTACIONES DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LOS RÍOS DAMAS, TANTI Y TAHUASA, OTONGO, BABA, MALICIA, AQUEPÍ Y MAPALÍ, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS.

ALCALDE. Bien, antes de poner en consideración este punto del Orden del Día, debo darles una explicación extra, a pesar de que ya la conocen los señores Concejales, pero para quienes están presentes acá en la sala, que conozcan las razones de estas prioridades. El Banco de Estado, nos exige a nosotros cuando pedimos un crédito para estudios o para obras, que sea declarado de prioridad, para darle la atención debida y por esta razón, está en el seno del Concejo, este pedido de declaratoria de prioridad del Proyecto denominado "Estudios y Diseño Definitivos de Captaciones de Agua y Línea de Conducción en la primera parte de los Ríos Damas, Tanti y Tahuasa; cuando hablo del Río Damas, es el río que cruza por Alluriquín, cuyo estudio nos va a dar a nosotros la posibilidad de alimentar las aguas del Río Lelia, que es el que nos genera el volumen del agua para las plantas de tratamiento de agua potable para Santo Domingo. Y el Río Tahuasa y el Río Tanti, están entre el Lelia y la Planta de Tratamiento en Santo Domingo, hay dos ríos que están en la mitad, estamos haciendo con este proyecto, el estudio de captación y conducción de sus aguas para que entre en los grades conductores de agua en las plantas de tratamiento, esta es la primera fase. Y la segunda fase, que tiene este estudio, son los ríos, Otongo, Baba, Malicia, Aquepí y Mapalí, que están al otro lado, es decir, la idea es tener los estudios necesarios, que nos permitan a nosotros en un momento dado, abastecer, sin tener el menor recelo de que el volumen de agua nos falte, ocupando, utilizando las aguas de todos los ríos que tenemos al norte del cantón; ésta es la razón de este estudio, es importante para que todos ustedes, señores que nos visitan la mañana de hoy lo conozcan, los señores Concejales, ya lo conocen al respecto. Está en consideración este punto señores Concejales, Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

ING. MARTHA ROSERO, VICEALCALDESA. Señor Alcalde, compañeros Concejales, público en general; usted, lo ha mencionado bastante bien, la necesidad y básicamente el requisito que corresponde, para que el Concejo Municipal, pueda hacer una declaratoria de prioridad en este tema. Yo solo quisiera decirle al pueblo de Santo Domingo, a los Medios de Comunicación, que uno de los clamores de siempre de Santo Domingo, por muchos años, ha sido agua, agua y agua; y efectivamente, en esa necesidad y con una planificación seria, responsable y sobre todo con una política pública nacional, que efectivamente garantiza y apoya para que los gobiernos locales podamos dotar de este líquido vital, tan necesario para la vida misma de las personas y para lograr el anhelado buen vivir; y es por eso, que a través del Banco del Estado, se asignan presupuestos correspondientes de acuerdo a los estudios, de acuerdo a los diferentes proyectos, que requiere Santo Domingo para poder llegar a cada uno de los hogares. En ese sentido, están hechas las instalaciones digamos modernas, se ha ampliado los conductos, las vías, para llevar el líquido vital a cada uno de los hogares. Sin embargo, usted en muchas de las veces ha dicho públicamente y es de conocimiento de todos y todas, que en ese momento, lo que se requiere es incrementar el caudal, incrementar los metros





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

cúbicos de agua por segundo, para que llegue a cada uno de los hogares. Esto es lo que se pretende ahora como Concejo Municipal, como para poder nosotros lograr la asignación ya, de esos importantes rubros, por mencionar, nosotros responsablemente hemos hecho ya constar en el presupuesto 2015, el presupuesto de asignaciones de crédito, del sector público financiero del Banco del Estado, del Gobierno Central, del BEDE., no reembolsable y algunas cantidades importantes, recursos importantes que están siendo asignados y que seguirán siendo asignados de acuerdo a la gestión financiera que se realice desde el Gobierno Municipal. En este sentido, cómo no apoyar, cómo no actuar con responsabilidad urgente, responsabilidad absoluta, para poder darle al Banco del Estado, básicamente cumplir con este requisito que es parte importante que lo hagamos, para que así nosotros podamos ampliar; como usted bien lo dijo, captar mucho más agua, siendo una de las características propias de nuestra tierra, esa riqueza hídrica que tenemos, estamos rodeados de ríos, asfaltados, simple y sencillamente un poquito más de cariño a esta tierra, para poder cumplir y para poder hacer inmediatamente la obra pública que se requiere, para poder abastecer. En este momento, tenemos básicamente las nuevas redes primarias y secundarias, pero no alcanza, porque efectivamente falta mejorar y ampliar la captación. Y es por esto señor Alcalde, que me permito mocionar, que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos que constan en las carpetas, presentadas a cada uno de los señores Concejales y Concejales y que ya es de conocimiento, no es la primera vez que estamos haciendo una declaratoria tan importante, me permito que en base a esos informes técnicos, se resuelva Declarar de Prioritario el Proyecto denominado "Estudios y Diseño Definitivos de Captaciones de Agua y Línea de Conducción en los Ríos Damas, Tanti y Tahuasa, Otongo, Baba, Malicia, Aquepí y Mapalí, para el mejoramiento del sistema de agua potable de la zona urbana de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados; así como, califique la viabilidad financiera, económica, técnica y social de la misma. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, señores Concejales, existe una moción presentada por la señora Vicealcaldesa, sobre el segundo punto, ¿tiene apoyo la moción?, sí. Tiene la palabra la doctora Amada María.

CONCEJALA AMADA MARÍA ORTIZ. Señor Alcalde, muchísimas gracias, por la facultad que me da; señor Alcalde, creo que, en este segundo punto es necesario resaltar que la Administración viene trabajando y está trabajando también en cumplimiento a las directrices de políticas públicas nacionales; siempre lo recalco y lo recalcaré, que la institución jurídica contemplada en la Carta fundamental ecuatoriana, no es un discurso, aquí hay institución jurídica del buen vivir, es todo un lineamiento jurídico a cumplir y ahí establece claramente de que todas las política y todos los gobiernos de todos esos niveles, deben de coordinar acciones y tomar decisiones, que vayan paulatinamente mejorando los niveles de pobreza, de extrema pobreza y justamente esos niveles de extrema pobreza, son aquellos que, al menos dice el plan nacional de buen vivir, al menos debería atenderse los servicios básicos; qué lindo sería que nosotros en algún momento dado, también podamos decir que Santo Domingo en su totalidad tiene alcantarillado y tiene agua potable; en ese sentido estamos trabajando señor Alcalde, qué bueno apoyar estos



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

puntos y qué bueno resaltar que se viene haciendo todo lo pertinente. Por ello, y por todo lo que contempla el análisis que contempla este segundo punto, estoy apoyando la moción.

ALCALDE. Antes de la votación, el Lcdo. Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LUIS TITUAÑA. Recalcar el saludo a todos los presentes, pienso que definitivamente esta Administración ha puesto el mejor énfasis en cumplir, llegar con los servicios básicos, a la ciudadanía, si bien es cierto no se lo puede hacer de una manera mágica, como usted lo ha dicho, estos procesos que tocan seguirlos, pero estamos haciéndolos con hartísima responsabilidad, lo que nosotros estamos encaminando y lo que hemos podido palpar acá internamente como Concejales, es justamente que todos tenemos pleno conocimiento, que Santo Domingo ha crecido en sus barrios, en sus cooperativas, su perímetro urbano se ha extendido, pero que lamentablemente aquí en lo que se refiere al servicio de agua potable, se ha mantenido con el mismo caudal, por muchísimos años y por eso tenemos el gran inconveniente de que a muchos sectores, a muchas cooperativas no les llega el servicio básico. Pero, por eso estamos trabajando y justamente en esta Administración, nos hemos propuesto, todo el Concejo Municipal, a la cabeza usted, todos los directores competentes de que realmente hay que trabajar muchísimo en el aspecto de agua potable y alcantarillado; y por eso, nosotros en ningún momento vamos a dudar en apoyar, en respaldar, en dar paso, justamente para que se dé como prioritario, estos proyectos que definitivamente van a servir para llegar a la ciudadanía que realmente lo necesita y lo requiere. Así es que nosotros estamos apoyando la moción presentada por la compañera y claro por supuesto, para llegar con el servicio como es debido a nuestra ciudadanía.

ALCALDE. Gracias, la Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA LOURDES FLORES. Señor Alcalde, la moción presentada por la compañera Vicealcaldesa, tiene muchísima importancia, sí existe en el proyecto de vida que está emprendiendo el GAD Municipal, con usted como nuestro Alcalde y los 13 Concejales, porque Santo Domingo por fin tenga el agua suficiente, cómo no apoyar esta moción, siendo prioritaria esa necesidad, claro que estamos apoyando. Aquí tenemos un grupo inmenso, está aquí todo el sector de Los Naranjos, han venido a pedirle a usted señor Alcalde, ellos desconocen hasta dónde llega la obra, parece que un poquito de información hacía falta, están desesperados por el tema del Alcantarillado en su sector, es lo que han venido a manifestar. Entonces es bueno señor Alcalde, que usted les haga conocer, que sí van a ser atendido y en qué tiempo y cómo están los proyectos de Alcantarillado para Los Naranjos, el agua y el alcantarillado, que ellos están necesitando. Cómo no apoyar estos proyectos, todos estamos apoyando señores moradores de Los Naranjos para que ustedes tengan lo necesario y de ser posible señor Alcalde, le pediría de favor, escucharle al representante de Los Naranjos.

ALCALDE. La Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

CONCEJALA NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, justamente mi intervención tiene que ver con el apoyo total a la moción realizada por nuestra compañera Vicealcaldesa, y al argumento que hacía referencia, que ahora estos servicios básicos tan importante para el anhelado buen vivir, son los que desde cada gobierno local, se están cristalizando. Señor Alcalde, antes en cualquier lugar del territorio, los líderes y sus comunidades tenían que movilizarse a golpear las puertas de las alcaldías, de los consejos provinciales, para lograr tener una atención que consideraban prioritario, el tema del agua potable, el tema del alcantarillado, si es que no se movía el dirigente con su comunidad, no lo recibían, porque lamentablemente se trabajaba con situaciones más bien clientelares. Afortunadamente la nueva Constitución que tenemos y esa política de nuestro Gobierno Nacional, que muy bien puntualizó nuestra compañera Vicealcaldesa, esto ya no es un tema de solamente ir y golpear la puerta para ver si me atienden en este año, esta es ya una política nacional que cuando usted señor Alcalde, asumió la Administración, ratificó que la va a continuar, porque así tiene que ser; porque ahora tener servicios básicos ya no es solamente la diligencia o la preocupación de un grupo de dirigentes y su comunidad, que se desespera y toca la puerta, ya no; ahora esto, es un proyecto que tiene que realizarse para absolutamente todas y todos los habitantes de un territorio. Y si aquí están Los Naranjos, qué bien, que son parte de nuestro territorio; sin embargo, deben saber y deben estar bastante claros, que ahora ya no se trabaja clientelamente, que ahora la obra y sobre todo la obra de servicios básicos, debe de llegar a todos los rincones de nuestra ciudad y de nuestro cantón, porque ese es el trabajo político, esa es la política nacional de este Gobierno y por supuesto que se está cristalizando, también en Santo Domingo, lo está haciendo oportunamente y correctamente, nuestro Alcalde, con todo el equipo técnico; y por eso, el día de hoy estamos analizando este estudio que es importante para poder tener nuevas captaciones, siendo tan ricos en hidrografías, siendo tan ricos con tantos ríos, poder abastecer las 24 horas del día, el agua que necesitamos nosotros y de calidad, para el consumo de absolutamente todas y todos los ciudadanos. Así que, estamos trabajando queridas amigas, queridos amigos de Santo Domingo; gracias a usted señor Alcalde, por su diligencia y su preocupación, porque primero atendamos los servicios básicos, que solamente eso garantice el buen vivir, el resto llega por añadidura. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias, el señor Concejal Raúl Quezada, tiene la palabra.

CONCEJAL RAÚL QUEZADA. Bien, realmente se está haciendo lo que se debía hacer hace muchas administraciones, si bien es cierto, el tema del agua lo tenemos 50 años, tenía que llegar una administración, en ésta Alcaldía, tomar las cosas, como dice un dicho, "al toro hay que tomarlo por los cuernos", es una gran realidad, felicitaciones Alcalde, todos los Concejales, que Santo Domingo se vaya firmándose ya para tener los 1,500 litros de agua por segundo, que eso es lo que se necesita para que Santo Domingo tenga agua y de ahí seguir trabajando por las redes y Santo Domingo, logre en esta Administración, todo el alcantarillado de Santo Domingo y toda el agua potable; esperamos que toda la ciudadanía trabaje conjuntamente unidos y vamos a trabajar, para que este Santo Domingo, que lo queremos mucho, salga adelante. Muchas gracias.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria, de la moción presentada con el respaldo de casi todos los señores Concejales.

SECRETARIO. Inmediatamente, iniciada la votación Ordinaria, señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación se aprueba por Unanimidad el segundo punto del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-62-2015-03-12-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, DECLARAR de Prioritario el Proyecto “Estudios y Diseño Definitivos de Captaciones de Agua y Línea de Conducción en los Ríos Damas, Tanti y Tahuasa, Otongo, Baba, Malicia, Aquepí y Mapalí, para el mejoramiento del sistema de agua potable de la zona urbana de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados; así como, CALIFICAR la viabilidad financiera, económica, técnica y social de la misma.

ALCALDE. Proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL TRÁMITE DE VENTA DIRECTA A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ABELARADO CHIQUITO VALVERDE, UBICADO EN EL ASENTAMIENTO “LAURA FLORES 1”, LOTE NO. 18, MANZANA NO. 22, CON UNA SUPERFICIE DE 95,10 METROS CUADRADOS.

PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN ACTAS, SE TRANSCRIBEN LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTES A LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS.

“COMISIÓN DE LEGISLACION.

GADMSD-CL-JNG-50-47-2015-02-26-02. Señor Víctor Manuel Quirola Maldonado. **ALCALDE DE SANTO DOMINGO** Presente.-En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el jueves 26 de febrero de 2015, la Comisión de Legislación, estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS**, constantes en el cuadro N°. GADMSD-C-KSG-VD-2015-002, a favor de varios poseedores; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron a la Ex Alcaldesa del Cantón, las **VENTAS DIRECTAS** de inmuebles de propiedad municipal ubicados en los Asentamientos, denominados “LOS PELUCONES” y “LAURA FLORES 1”, de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla a continuación:

CUADRO N°.GADMSD-C-KSG-VD-2015-002





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

N	PETICIONARIO	SECTOR	MZ.	LOTE	SUP.	QUINTIL	AVALÚO
1	ARTEAGA ZAMBRANO ROSA BERNARDA	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	3	13	146,80 m2	2	\$ 552,26
2	MERINO MAZON MENTOR MARCIAL	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	2	3	76,53 m2	2	\$ 261,73
3	RIVERA REYES MARTHA IRENE	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	2	8	68,76 m2	2	\$ 235,16
4	VALLE FLORES CARMEN DORINDA	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	2	9	68,33 m2	2	\$ 257,06
5	MORA POMAQUERO EDISON ISAIAS	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	3	6	159,55 m2	2	\$ 545,66
6	INTRIAGO BRAVO LOURICE JESSENIA	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	3	7	151,75 m2	2	\$ 518,99
7	MOREIRA CEDEÑO OSWALDO ALFONSO	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	3	12	143,47 m2	2	\$ 490,67
8	CARRION PIEDRA BERTHA NELY	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	3	11	127,50 m2	1	\$ 172,13
9	PONCE SOLORZANO YALITZA ANGELINE	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	1	4	102,94 m2	2	\$ 352,05
10	ROJAS DELGADO ANA RAQUEL	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	1	7	59,36 m2	2	\$ 203,01
11	CHIQUITO VALVERDE FRANCISCO ABELARDO	ASENTAMIENTO "LAURA FLORES 1"	22	18	95,10 m2	S/Q	\$ 684,72

Que, el Art. 2 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** establece que el proceso de legalización de tierras, cumplirá, entre otros pasos, con los siguientes: *a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de esta Ordenanza; y, b) Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD MUNICIPAL, quien emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección de Finanzas; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto...*;

Que, la Gerencia del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD Municipal de Santo Domingo, entre otros aspectos **CONSIDERA PROCEDENTE** las **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en los Asentamientos denominados "LOS PELUCONES" y "LAURA FLORES I", de ésta ciudad de Santo Domingo;

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO**;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, **sugiere se continúe con los presentes trámites de VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en los Asentamientos denominados "LOS PELUCONES" y "LAURA FLORES I", de ésta ciudad de Santo Domingo;

Que, las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, respectivamente, en sesión Ordinaria celebrada el 05 de febrero de 2015 Recomendaron dentro del punto de Orden del Día denominado "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN, DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2015-002, A FAVOR DE VARIOS POSESIONARIOS", **SUSPENDER** el punto del Orden del día en mención hasta que se realice



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

la inspección y verificación correspondiente a los lotes de terreno solicitados en Venta Directa, constantes en el CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2015-002, por parte de los señores Concejales; las señoras Concejales; y, técnicos del GAD Municipal.

Que, a través de Memorando GADMSD-CM-VD-2015-016-M, de fecha 11 de febrero de 2015, dirigido al Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General, del Concejo, y suscrito por los funcionarios Ing. Irene Nieto, delegada del Director de Desarrollo Comunitario; Arq. Martín Salazar, delegado del Director de Avalúos y Catastros; Arq. Fausto Tapia, delegado del Director de Planificación y Proyectos; el Arq. Darwin Aldaz, delegado del Subdirector de Legalización de Tierras; y, los Concejales del cantón Dr. Oswaldo Ruiz, Sra. Johana Núñez; y, Sr. Estuardo Suin, informan de la inspección llevada a efecto el día lunes 10 de febrero de 2015 a los Asentamientos "LAURA FLORES 1" y "LOS PELUCONES", señalando entre otros textualmente lo siguiente: "1. De la Inspección realizada al "ASENTAMIENTO Laura Flores 1"... Una vez revisada la documentación y en el desarrollo de la Inspección, se pudo constatar que la Venta Directa respondiente al peticionario CHIQUITO VALVERDE FRANCISCO ABELARDO, no presenta ninguna observación a tomar en consideración.

2. De la Inspección al "ASENTAMIENTO Los Pelucones"... Inspeccionados los lotes de terreno de los procesos de Ventas Directas solicitados en el sector del "Asentamiento Los Pelucones", anteriormente detallados, y pese a contar con informes favorables de las Direcciones Municipales, se pudo constatar que existen inconsistencias técnicas en el plano que hubiere sido aprobado ya que no cumplen con el retiro respectivo de línea de fábrica, lo cual ha sido corroborado en forma conjunta con los técnicos del GAD Municipal; recomendando que se considere realiza un nuevo levantamiento topográfico del "Asentamiento Los Pelucones" donde se tome en consideración conforme la normativa legal vigente, las respectivas franjas de protección sobre el alcantarillado existente, la posibilidad de la construcción de un muro de contención y además observar que la casa esquinera de la señora Luisa Lindao, según plano actual, consta como área comunal."

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: "Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines";

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que "Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes"; y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

Al Concejo Municipal Resuelva **APROBAR** la Venta Directa a favor del señor CHIQUITO VALVERDE FRANCISCO ABELARDO del lote de terreno signado con el número 18, ubicado en el Asentamiento "LAURA FLORES 1", manzana N°22, con una superficie de 95,10 M2 y consecuentemente **DECLARAR** de dominio privado el inmueble antes referido. Atentamente.- f). LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN".

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

GADMSD-CPP-RQP-50-40-2015-02-26-02. Señor Víctor Manuel Quirola Maldonado. **ALCALDE DE SANTO DOMINGO** Presente.- En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el jueves 26 de febrero de 2015, la Comisión de Planificación y Presupuesto, estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS**, constantes en el cuadro N°. GADMSD-C-KSG-VD-2015-002, a favor de varios posesionarios; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron a la Ex Alcaldesa del Cantón, las **VENTAS DIRECTAS** de inmuebles de propiedad municipal ubicados en los Asentamientos, denominados "LOS PELUCONES" y "LAURA FLORES 1", de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla a continuación:

CUADRO N°.GADMSD-C-KSG-VD-2015-002

N	PETICIONARIO	SECTOR	MZ.	LOTE	SUP.	QUINTIL	AVALÚO
1	ARTEAGA ZAMBRANO ROSA BERNARDA	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	3	13	146,80 m2	2	\$ 552,26
2	MERINO MAZON MENTOR MARCIAL	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	2	3	76,53 m2	2	\$ 261,73
3	RIVERA REYES MARTHA IRENE	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	2	8	68,76 m2	2	\$ 235,16
4	VALLE FLORES CARMEN DORINDA	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	2	9	68,33 m2	2	\$ 257,06
5	MORA POMAQUERO EDISON ISAIAS	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	3	6	159,55 m2	2	\$ 545,66
6	INTRIAGO BRAVO LOURICE JESSENIA	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	3	7	151,75 m2	2	\$ 518,99
7	MOREIRA CEDEÑO OSWALDO ALFONSO	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	3	12	143,47 m2	2	\$ 490,67
8	CARRION PIEDRA BERTHA NELY	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	3	11	127,50 m2	1	\$ 172,13
9	PONCE SOLORZANO YALITZA ANGELINE	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	1	4	102,94 m2	2	\$ 352,05
10	ROJAS DELGADO ANA RAQUEL	ASENTAMIENTO "LOS PELUCONES"	1	7	59,36 m2	2	\$ 203,01
11	CHIQUITO VALVERDE FRANCISCO ABELARDO	ASENTAMIENTO "LAURA FLORES 1"	22	18	95,10 m2	S/Q	\$ 684,72

Que, el Art. 2 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO** establece que el proceso de legalización de tierras, cumplirá, entre otros pasos, con los siguientes: *a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de esta Ordenanza; y, b) Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD MUNICIPAL, quien emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección de Finanzas; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto...*;

Que, la Gerencia del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD Municipal de Santo Domingo, entre otros aspectos **CONSIDERA PROCEDENTE** las **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en los Asentamientos denominados "LOS PELUCONES" y "LAURA FLORES 1", de ésta ciudad de Santo Domingo;

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO**;



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, sugiere se continúe con los presentes trámites de **VENTAS DIRECTAS** de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en los Asentamientos denominados "LOS PELUCONES" y "LAURA FLORES I", de ésta ciudad de Santo Domingo;

Que, las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, respectivamente, en sesión Ordinaria celebrada el 05 de febrero de 2015 Recomendarán dentro del punto de Orden del Día denominado "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN, DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2015-002, A FAVOR DE VARIOS POSESIONARIOS", SUSPENDER el punto del Orden del día en mención hasta que se realice la inspección y verificación correspondiente a los lotes de terreno solicitados en Venta Directa, constantes en el CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2015-002, por parte de los señores Concejales; las señoras Concejales; y, técnicos del GAD Municipal.

Que, a través de Memorando GADMSD-CM-VD-2015-016-M, de fecha 11 de febrero de 2015, dirigido al Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General, del Concejo, y suscrito por los funcionarios Ing. Irene Nieto, delegada del Director de Desarrollo Comunitario; Arq. Martín Salazar, delegado del Director de Avalúos y Catastros; Arq. Fausto Tapia, delegado del Director de Planificación y Proyectos; el Arq. Darwin Aldaz, delegado del Subdirector de Legalización de Tierras; y, los Concejales del cantón Dr. Oswaldo Ruiz, Sra. Johana Núñez; y, Sr. Estuardo Suin, informan de la inspección llevada a efecto el día lunes 10 de febrero de 2015 a los Asentamientos "LAURA FLORES I" y "LOS PELUCONES", señalando entre otros textualmente lo siguiente: *"1. De la Inspección realizada al "ASENTAMIENTO Laura Flores I"...Una vez revisada la documentación y en el desarrollo de la Inspección, se pudo constatar que la Venta Directa respondiente al peticionario CHIQUITO VALVERDE FRANCISCO ABELARDO, no presenta ninguna observación a tomar en consideración.*

2. De la Inspección al "ASENTAMIENTO Los Pelucones"... Inspeccionados los lotes de terreno de los procesos de Ventas Directas solicitados en el sector del "Asentamiento Los Pelucones", anteriormente detallados, y pese a contar con informes favorables de las Direcciones Municipales, se pudo constatar que existen inconsistencias técnicas en el plano que hubiere sido aprobado ya que no cumplen con el retiro respectivo de línea de fábrica, lo cual ha sido corroborado en forma conjunta con los técnicos del GAD Municipal; recomendando que se considere realiza un nuevo levantamiento topográfico del "Asentamiento Los Pelucones" donde se tome en consideración conforme la normativa legal vigente, las respectivas franjas de protección sobre el alcantarillado existente, la posibilidad de la construcción de un muro de contención y además observar que la casa esquinera de la señora Luisa Lindao, según plano actual, consta como área comunal.."

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: *"Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines";*

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que *"Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes"; y,*

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

Al Concejo Municipal **Resuelve APROBAR** la Venta Directa a favor del señor CHIQUITO VALVERDE FRANCISCO ABELARDO del lote de terreno signado con el número 18, ubicado en el Asentamiento "LAURA FLORES I", manzana N°22, con una superficie de





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

95,10 M2 y consecuentemente **DECLARAR** de dominio privado el inmueble antes referido. Atentamente.- f). LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO”.

ALCALDE. En consideración el tercer punto del Orden del Día, señores Concejales. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde, compañeros Concejales, amigos, nuestro pueblo que nos acompaña, compañeros de los Medios de Comunicación; el Buen Vivir, dice nuestro Presidente, es tener agua potable, alcantarillado y una vivienda digna, vivir con dignidad es lo que necesitamos todos y para eso es que estamos trabajando conjuntamente con usted, con nuestras comunidades, para ellos, porque ellos nos han elegido para que trabajemos conjuntamente con ellos y hagamos las cosas siempre bien, pensando en nuestro pueblo, no en camisetas, es lo que necesitamos señor Alcalde. El Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, establece, que los concejos o juntas, podrán acordar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado; o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con los lotes de los dos tercios de los integrantes, y que en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD., concluye y recomienda al Concejo Municipal resuelva aprobar la venta directa a favor del señor Chiquito Valverde Francisco Abelardo, del lote de terreno signado con el número 18, ubicado en el Asentamiento “Laura Flores 1”, Manzana No. 22, con una Superficie de 95,10 metros cuadrados; y consecuentemente declarar de dominio privado, el inmueble antes referido. Señor Alcalde, compañeros Concejales, amigos que nos acompañan en esta mañana, porque es obligación de quienes estamos aquí en el Concejo Municipal, apoyar, ayudar a construir una vida mejor, señor Alcalde, para nuestro pueblo, para nuestra gente; mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos, Jurídicos, conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, apruebe la Venta Directa, a favor del señor Francisco Abelardo Chiquito Valverde, ubicado en el Asentamiento “Laura Flores 1”, del Lote de terreno signado con el No. 18, Manzana No. 22, con una Superficie de 95,10 metros cuadrados y consecuentemente se declarar de dominio privado, el inmueble antes referido. Señor Alcalde, estamos convencidos insisto, de que nuestro trabajo lo hacemos siempre con responsabilidad, con ética, con mucha bondad, con mucho cariño y ese amor fraterno para nuestro pueblo. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, señores Concejales, hay una moción planteada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene apoyo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente, iniciada la votación Ordinaria señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación, se aprueba por Unanimitad, el punto tres del Orden del Día, referente a la Venta Directa.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-62-2015-03-12-04. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los informes Técnicos, Jurídicos, conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, apruebe la Venta Directa, a favor del señor Francisco Abelardo Chiquito Valverde, ubicado en el Asentamiento "Laura Flores 1", del Lote de terreno signado con el número 18, Manzana No. 22, con una Superficie de 95,10 metros cuadrados y consecuentemente declarar de dominio privado, el inmueble antes referido.

ALCALDE. Muy bien, aprobado el tercer punto, ¿algún otro punto?

SECRETARIO. Agotado el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, al haberse culminado el Orden del Día, queda clausurada la Sesión, gracias señoras, señores Concejales.

SECRETARIO. Siendo las 09h45, por disposición del señor Alcalde, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo. Muchas gracias.


Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN


Dr. Rafael Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

